

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2022



**CORPORACION EDUCACIONAL  
LICEO COMERCIAL CAMILO HENRIQUEZ  
LOS ANGELES**

## Contenido

I- INTRODUCCIÓN.....	2
II- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	3
III- OBJETIVOS DEL PISE .....	4
IV- DEFINICIÓN DE UNA EMERGENCIA .....	4
V- CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS .....	5
VI- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	6
VII- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ .....	7
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	9
<b>ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR .....</b>	<b>10</b>
VIII- EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MATRIZ DE PELIGROS .....	15
XI- METODOLOGÍA ACCEDER .....	18
X- MEDIOS DE PROTECCIÓN.....	23
XII- COMO ACTUAR ANTE LAS SIGUIENTES EMERGENCIAS .....	24
12.1.-INCENDIO.....	24
12.2.- SISMOS.....	25
12.3- EXPLOSIÓN.....	26
12. 4.-AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO .....	26
12.5.- FUGA DE GAS .....	27
PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A ACTOS DELICTUALES Y BALACERAS .....	28
XIII-SEGURIDAD EN EL COLEGIO .....	32
13.3.-IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS .....	34
XIII- ACTIVACIÓN DEL PLAN.....	35
SALIDA DE EMERGENCIA ALTERNATIVA .....	35
XV-CONSIDERACIONES GENERALES PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO .....	35
DEL PLAN DE EMERGENCIA .....	35
XVI- CONCLUSIONES.....	39
INFORME Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE SIMULACRO Y EVACUACIÓN .....	40
MODO DE OPERAR UN EXTINTOR .....	43
MANEJO DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO .....	45
<b>PROCEDIMIENTO PARA REUNIONES PRESENCIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LICEO CAMILO HENRÍQUEZ EN CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA POR COVID-19- 2022.....</b>	<b>66</b>

## I- INTRODUCCIÓN

En Chile, la seguridad escolar dispone de una herramienta legal que la sustenta diseñada por ONEMI para el Ministerio de Educación. El PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR fue elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y puesto a disposición del Ministerio de Educación, para ser desarrollado en todos los Establecimientos Educacionales del país, sentando definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención. El plan, aprobado por resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación - 4 de enero de 2001, rescata las principales fortalezas de la antigua operación DEYSE, aplicada en todos los colegios desde 1977. Esta nueva normativa privilegia la prevención y también perfecciona y refuerza los mecanismos de atención de accidentes y emergencias, para sentar definitivamente las bases de una cultura nacional de la prevención.

Todo lugar está expuesto a la posibilidad de enfrentarse a emergencias. Estas Emergencias, sean de origen humano o de origen natural, suelen provocar graves consecuencias tales como: lesiones, Incapacidades, Pérdidas humanas y/o considerables, daños materiales, también deben ser consideradas secuelas psicológicas y grandes pérdidas económicas que serán relevantes para el Liceo Camilo Henríquez.

El Liceo no está ajeno a ello, por lo tanto, el desarrollo del plan de evacuación de emergencia permitirá a los funcionarios y alumnado vivir experiencias para crear conciencia y poder comprender que en determinados eventos deben proceder siempre de manera tal que su reacción se convierta en forma habitual.

Se ha comprobado que un plan de Seguridad Educativa, permite establecer la forma más apropiada de actuar en estos casos, de tal modo que se logre su inmediato control y por consiguiente minimice sus efectos.

La elaboración de dicho plan permite organizar a un grupo determinado de personas para que sean ellos quienes bajo instrucciones de un superior a cargo, ejecuten los procedimientos a seguir según sea el caso.

Relevante es definir claramente las responsabilidades que recaen sobre cada Integrante del grupo, como también establecer los procedimientos de acuerdo a la emergencia.

## II- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	LICEO COMERCIAL CAMILO HENRÍQUEZ
RBD	004160-2
DIRECCIÓN	GALVARINO 1310
COMUNA	LOS ÁNGELES
REGIÓN	BIO-BIO
PROVINCIA	BIO-BIO
TELÉFONO	432-345450 / 432314328
CORREO ELECTRÓNICO	contacto@lcch.cl
MODALIDAD ESTABLECIMIENTO	TÉCNICO PROFESIONAL
TIPO DE JORNADA	ESCOLAR COMPLETA (Centro de Lenguaje y Educación Parvularia: Doble jornada)
NOMBRE DIRECTORA	CLAUDIA SOTO RETAMAL
NOMBRE ENCARGADO SEGURIDAD	PATRICIA RIOS SANDAÑA
NOMBRE PREVENCIÓNISTA	GERARDO BELMAR BURGOS
TELÉFONO PREVENCIÓNISTA	975923077
NOMBRE COORDINADOR ACHS	VERÓNICA SEPÚLVEDA
TELÉFONO COORDINADOR ACHS	978884954

Sus dependencias son de construcción sólida y se ha implementado con tecnología tales como: salas de computación, Internet, CRA apropiado, moderna maquinaria asociada a las distintas especialidades, lo que permite formar, con la colaboración del cuerpo docente, de profesionales competentes que se insertarán en el mundo laboral, fuerzas armadas o continuarán estudios superiores.

### 2.1- ENTORNO:

➤ **Localización:**

La ciudad de Los Ángeles se encuentra ubicada Se encuentra ubicada a 510 kilómetros de Santiago, la capital del país, y a 127 kilómetros de Concepción, la capital regional.

➤ **Volcanes:**

Aunque la instalación física de la ciudad no es tan próxima al cordón montañoso de la Cordillera de los Andes, ni de la Cordillera de la Costa y las Planicies Litorales, destaca como potencial riesgo de desastre natural la cantidad de volcanes activos en la región y zona, como lo son los volcanes Antuco, Callaqui, Copahue y Sierra Velluda.

➤ **Meteorología:**

Tiene un clima templado, similar a la de tipo mediterráneo, pero es en lugar seco, con lluvias en invierno y veranos secos, las temperaturas de verano se ven mitigados por la presencia del Océano Pacífico.

➤ **Sismicidad:**

La ciudad percibió el terremoto del 2010 y ha percibido los temblores que han tenido como punto de epicentro la zona central y sur de Chile por estos antecedentes, se considera dentro de una región Sísmica.

### III- OBJETIVOS DEL PISE

Este plan tiene por objetivo implementar las medidas de prevención que permitan actuar de forma eficaz ante emergencias que puedan ser producidas tanto por causas naturales como humanas, teniendo como punto principal la seguridad de las personas evitando la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento. Para ello es necesario crear hábitos de conductas en términos de seguridad y autocontrol en trabajadores y estudiantes del Liceo.

Objetivos específicos:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad escolar, mientras cumplen con sus actividades formativas.
- 
- Constituir en el liceo un modelo de protección y seguridad replicable en el barrio y en el hogar.

### IV- DEFINICIÓN DE UNA EMERGENCIA

Según la OPCI (Organización Iberoamericana de protección contra Incendio), se considera como emergencia todo estado de perturbación de un sistema que pueda poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea en forma total o parcial. El concepto de sistema puede ser referido a una pequeña unidad empresarial o una gran comunidad.

Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental, pudiendo ser ellos de carácter técnico, Incendios, explosiones, intoxicaciones, fallas

estructurales, daños a maquinarias, equipos, como también pueden tener origen en acontecimientos de tipo natural; como terremotos, temblores, lluvias, maremotos, etc.

La situación generada por la ocurrencia real o inminente que altera el orden regular de una actividad con posibilidad de daño a las personas o bienes es la llamada Emergencia.

Independientemente del fenómeno que lo origina, debe entenderse que una situación de emergencia no termina cuando se ha acabado o controlado dicho evento, sino que continúa mientras subsista el estado de perturbación, por lo tanto, es relevante considerar, las raíces el evento inicial o detonador, las consecuencias inmediatas de dicho evento y el estado de perturbación, con sus consecuencias sobre la empresa. Una vez controlado el evento iniciante, la actividad está orientada a disminuir consecuencias contiguas tales como lesiones a las personas, daños materiales y a restablecer las condiciones originales del sistema alcanzando las condiciones normales de enseñanza.

## V- CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

### 5.1.- LA EMERGENCIA SE CLASIFICA EN 2 TIPOS:

#### **Según su origen se clasifican en:**

1.- Emergencias de origen naturales como: sismos, erupciones volcánicas, avalanchas de nieve, sequías terremotos, etc.

2.- Emergencias de origen humano tales como: incendio, explosión, emisión de un material gaseoso peligroso, derrame de un material y/o desecho líquido peligroso, etc.

#### **Según su magnitud se clasifican en:**

1. Leve: sin lesionados y con daño menor a la propiedad.
2. Media: con lesionados y/o gran daño a la propiedad.
3. Grave: muertes y /o gran daño a la propiedad
4. Catastrófico: muchas muertes y/o destrucción total o parcial

### **5.2.- CRITERIOS PARA RECONOCER UNA EMERGENCIA**

Es de suma importancia que todos los funcionarios docentes y alumnos entiendan lo que constituye una emergencia y sepan que hacer en caso que ocurra. Ellos deben entender como informar una emergencia (debe ser informada a la Directora o Coordinadora de emergencias), activar la alarma y saber dónde dirigirse en caso de evacuación. La acción

inmediata de la persona que detecta la emergencia es de suma importancia. El presente plan debe ser utilizado siempre que ocurra una situación que signifique una amenaza para los alumnos, comunidad y el medio ambiente. El grado con el cual el plan debe ser implementado, depende de la naturaleza y gravedad del actual o potencial problema. Será responsabilidad del Coordinador de Emergencia, llevar a cabo el desarrollo del plan de Seguridad Educativa.

## VI- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

### 6.1.- MISIÓN DEL COMITÉ:

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar de nuestro establecimiento, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Es responsabilidad de la directora del Liceo, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas del Liceo, a través de la representación de sus diferentes roles tales como alumnos, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Personal y Asesor de Prevención de Riesgos, - consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

### 5.- LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar

ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.

- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

Además, alcanzar dentro de toda nuestra comunidad educativa una cultura de prevención como forma de anteponerse a situaciones que impliquen tipo de peligros, como así mismo reforzar todas las medidas de dispuestas que ayuden a evitar potenciales riesgos de seguridad.

## VII- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

### **Directora:**

Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

### **Monitor/a o Coordinador/a (jefa de UTP).**

Designado por el Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, sus funciones son:

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile ([www.shoa.cl](http://www.shoa.cl)); Servicio de Geología y Minería ([www.sernageomin.cl](http://www.sernageomin.cl)); Centro Sismológico Nacional ([www.sismologia.cl](http://www.sismologia.cl)); Corporación Nacional Forestal ([www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)); Dirección Meteorológica de Chile ([www.meteochile.cl](http://www.meteochile.cl)); Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, ([www.onemi.cl](http://www.onemi.cl)), entre otras, más aún cuando se planifiquen visitas pedagógicas, actividades en la montaña, viajes de estudio, etc.

### **Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados y Asistentes de la Educación**

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

### **Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos y Carabineros.**

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Directora y el representante local del respectivo

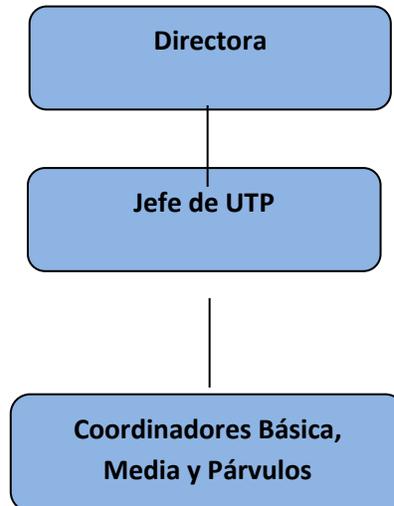
organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo.

Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

N°	Integrante	Nombre	Fono
1	Directora	Claudia Soto Retamal	998472386
2	Jefe de Unidad Técnico Pedagógico	Patricia Ríos Sandaña	998258736
3	Coordinador Seguridad Básica	Juan Arriagada Arriagada	939037560
4	Coordinador Seguridad Media	Yusef Bravo Media	986595282
6	Representante del Personal Docente y no docente	Ewert Mieres Carrasco	942986960
7	Representante de Centro de Lenguaje y Párvulo	Daniela Torres Rivera	982300946
8	Prevencionista de Riesgos	Gerardo Belmar Burgos	975923077
9	Encargado de informática	Helmuth Kilchenmann Molina	985233672
10	Enfermería Básica	Jesica Jara Morales	932333103
11	Enfermería Media	Katherine Gallegos Hurtado	934438950
12	Presidente Centro General de Padres	Jorge Muñoz	977977706
13	Presidente Centro de Alumnos	Javiera Salgado Sanhueza	959436253

## ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



### 7.- FUNCIONES

#### 7.1.- Directora:

La Directora es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y le evacuación de las dependencias del Liceo. La Directora asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Asesor en Prevención de Riesgos, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:

**Líder N° 2: Jefe de Unidad Técnico Pedagógico**

**Líder N° 3: Coordinador de seguridad Básica y Media**

#### 7.2.- COORDINADOR DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR:

7.2.1.- Responsable en calidad de Coordinador del Plan de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.

7.2.2.- Entregará las instrucciones a los respectivos líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.

7.2.3.- Ante una emergencia deberá dirigirse al Centro de Control ubicado en Inspectoría para dirigir las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas.

7.2.4.- Evaluará la emergencia

7.2.5.- Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora.

7.2.6.- Coordinará las acciones de los líderes de emergencias y evacuación, control de incendios y primeros auxilios.

7.2.7.- Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto del Liceo.

7.2.8.- Mantendrá informado a la directora.

7.2.9.- Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por la Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica, y de encontrarse ausente éste, por representante de personal docente y no docente. Deberá comunicar a la Directora quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal de seguridad, quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia a Directora.

7.2.10.- Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

7.2.11.- Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan al Liceo, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.

7.2.12.- Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.

7.2.13.- Realizará un Plan Anual de Actividades, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

### **7.3.-BRIGADA DE EMERGENCIAS O COMITÉ DE SEGURIDAD:**

7.3.1.-Las funciones de la Brigada de Emergencias son: Inspectores y auxiliares

- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador general.
- Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Conocer los puntos de reunión.
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
- En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación
- Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro

### **7.4.-INTEGRANTES DE BRIGADA DE EMERGENCIA O COMITÉ DE SEGURIDAD:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Claudia Soto Retamal	Directora
Patricia Ríos Sandaña	Jefe Unidad Técnico pedagógico
Juan Arriagada Arriagada	Coordinador Seguridad Escolar Básica
Yusef Bravo Ramos	Coordinador Seguridad Escolar Media
Ewert Mieres Carrasco	Representante del personal docente y no docente
Daniela Torres Rivera	Representante de Centro de Lenguaje y Párvulo
Helmuth Kilchenmann Molina	Encargado de Informática
Jesica Jara Morales	Enfermería Básica
Katherine Gallegos	Enfermería Media

### **7.5.- LIDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN.**

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias.

A su vez para cada zona de seguridad, se deben asignar líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva (Hall de cada sector y cancha empastada).

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Yusef Bravo	Líder Enseñanza Media
Juan Arriagada	Líder Enseñanza Básica
Daniela Torres	Líder Centro de Lenguaje y Párvulo

7.5.1.- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad interna y, de indicar la alarma sonora evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa.

7.5.2.- Actuará con seguridad.

7.5.3.- Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.

7.5.4.- Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.

7.5.5.- Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.

7.5.6.- Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.

7.5.7.- Comunicar a la Coordinadora del plan de seguridad condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

## 7.6.- CONTROL DE INCENDIOS.

CARGO	NOMBRE
Coordinador de Seguridad Escolar Enseñanza Básica	Juan Arriagada
Coordinador de Seguridad Escolar Enseñanza Media	Yusef Bravo
Líder Centro de Lenguaje y Parvularia	Daniela Torres
Coordinación con bomberos	Paola Villagra

Los líderes son responsables de cada uno de los extintores y red húmeda del Liceo, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- ✓ Ante un amago de incendio, todos los líderes (antes mencionados por nivel) deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda o, en su defecto, la persona que identifica la emergencia.
- ✓ El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por la Directora del Liceo.
- ✓ El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- ✓ El Coordinador de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- ✓ La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- ✓ Finalizada la intervención y levantada la emergencia, el Coordinador de Control de Incendios concluirá su acción e informará al Coordinador de Seguridad Escolar.
- ✓ El Coordinador de Control de Incendios cautelará que los extintores y red húmeda se encuentre permanentemente operativa.
- ✓ El Plan Anual de Actividades incluirá simulacros de emergencias, uso de extintores y red húmeda e inspecciones a los sistemas de protección activos.

## 7.7.- PRIMEROS AUXILIOS.

Enseñanza Básica/ Educación Parvularia: Jesica Jara (TENS)

Enseñanza Media/ centro de lenguaje: Katherine Gallegos (TENS)

Equipo Enseñanza básica /Educación Parvularia: Erika Riquelme

Equipo Enseñanza media/ Centro de lenguaje: Patricia Barra

Las responsables de la Unidad de Enfermería del Liceo tendrán la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirá un equipo integrado por un profesor, quienes desarrollarán las siguientes funciones:

7.7.1.- Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del Liceo.

7.7.2.- En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.

7.7.3.- Las encargadas de Enfermería cautelará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado.

#### **7.8.- PERSONAL DIRECTIVOS, DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES SIN FUNCIONES EN LOS AMBITOS ANTES INDICADOS.**

7.8.1.- Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo para cumplir funciones de apoyo tanto en la evacuación como en la revisión de salas, baños, apertura y cierre de puertas, corte de electricidad, etc.

### **VIII- EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MATRIZ DE PELIGROS**

#### **8.1.- ESTABLECIMIENTO DE DUCACIÓN MEDIA.**

- **ESCALERAS**

**Riesgo** : Correr, bajar sin mirar los peldaños, no utilizar el pasa mano.

**Ubicación** : En pasillo de ingreso.

**Prioridad** : 2

**Impactos eventuales** : Caídas, golpes, fracturas, esguinces o muerte.

#### **SOLUCIONES POSIBLES:**

1- Aplicar herramientas ACHS “Lista de verificación de escaleras para establecimientos de educación”.

Recursos: Lista de verificación, Prevencionista de Riesgos.

Responsables: Directora.

- ESTUFAS Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN.

Riesgo : Incendios.  
Ubicación : en una sala.  
Prioridad : 2  
Impactos eventuales : Quemaduras de estudiantes y trabajadores.

SOLUCIONES POSIBLES:

- 1- Instalar protección contra quemaduras en la estufa.  
Recursos: Materiales para la instalación de la reja de protección.  
Responsables: Directora.

- PASILLOS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN OBSTRUIDAS

Riesgo : Caídas del mismo nivel.  
Ubicación : En los accesos a los pisos superiores  
Prioridad : 2.  
Impactos eventuales : Golpes, esguince y fracturas.

SOLUCIONES POSIBLES:

- 1- Inspeccionar las condiciones de seguridad, orden y aseo de pasillos y vías de circulación.  
Recursos: Prevencionista de riesgos y lista de chequeo.  
Responsables: Directora.
- 2- Retirar materiales desuso y equipamiento de pasillos y vías de circulación.  
Recursos: Auxiliares  
Responsables: Directora.

- PATIOS CON DESNIVELES IMPORTANTES.

Riesgo : Caídas del mismo nivel

Ubicación : Patio  
Prioridad : 2  
Impactos eventuales : Golpes, esguinces, fracturas y heridas

#### SOLUCIONES POSIBLES:

- 1- Generar proyecto con el centro de padres para nivelar y/o señalar desniveles.  
Recursos: Mano de obra de empresa externa, recursos económicos.  
Responsables: Directora.
- 2- Entregar a los trabajadores la ficha técnica ACHS “como prevenir caídas en escuelas”.  
Recursos: Ficha técnica  
Responsables: Prevencionista de Riesgos

- SISMOS

Riesgo : Caídas aplastamiento y golpes.  
Ubicación : Al interior del establecimiento.  
Prioridad : 2.  
Impactos eventuales : Lesiones leves y mayores / muerte.

#### SOLUCIONES POSIBLES.

- 1- Capacitar al personal en el plan de emergencia y en los procedimientos de acción.  
Recursos: Prevencionista de Riesgos, sala de capacitación y material didáctico.  
Responsables: Directora.
- 2- Definir procedimientos de acción y responsabilidades frente a emergencias.  
Recursos: Prevencionista de Riesgos, sala de capacitación y procedimientos  
Responsables: Directora.
- 3- Definir procedimientos de acción y responsabilidades frente a emergencias de incendio en el establecimiento.  
  
Recursos: Prevencionista de Riesgos, sala de capacitación, procedimientos, extintores y redes húmedas.  
Responsables: Directora.

- 4- Definir y señalar vías de evacuación.  
Recursos: Prevencionista de Riesgos y señalizaciones  
Responsables: Prevencionista de Riesgos.
  
- 5- Definir y señalar zonas de seguridad dentro del establecimiento.  
Recursos: Prevencionista de riesgo y señalizaciones.  
Responsables: Jefa de UTP.
  
- 6- Generar plan de trabajo con redes locales de apoyo en caso de emergencia.  
Recursos: Prevencionista de Riesgo, PISE.  
Responsables: Directora.

## XI- METODOLOGÍA ACCEDER

### 9.1.- DESCRIPCIÓN:

A través de la metodología ACCEDER, en esta etapa se elaborarán los planes operativos de respuesta ante una emergencia.

Constituye una guía práctica para que el Comité de Seguridad Escolar establezca la forma en que se ejecutarán las acciones, de acuerdo a la realidad específica del establecimiento, en función de la mejor respuesta frente a una emergencia determinada.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra el nombre de cada una de las etapas que comprende.

### 9.2.- ALERTAS Y ALARMAS:

ALERTA INTERNA	
➤ Detectores de humo	NO
➤ Sistema de vigilancia	SI
➤ Otra (s)	Mediante trabajadores del Colegio

ALERTA EXTERNA	
➤ Entregada por carabineros	SI
➤ Radio	SI
➤ Televisión	SI
➤ Otra (s)	Bomberos, PDI y personas ajenas al establecimiento educacional.

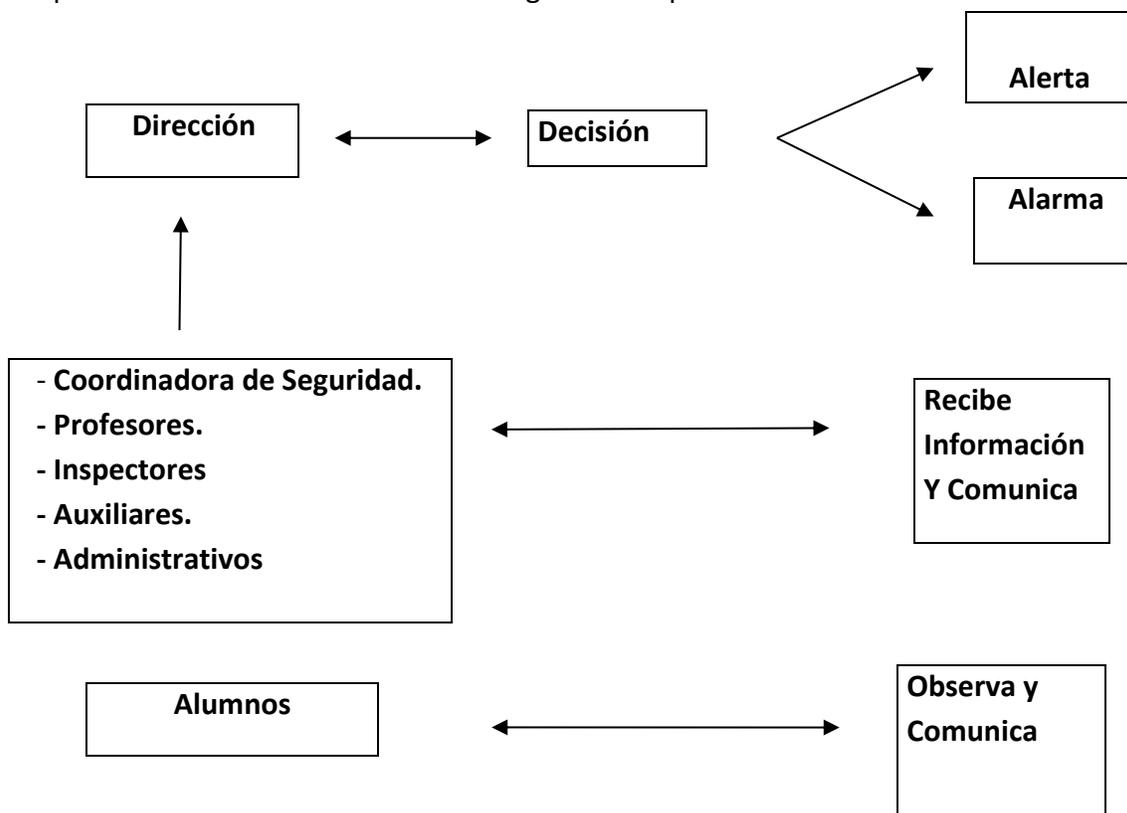
✓ NUESTRO ESTABLECIMIENTO CUENTA CON LAS SIGUIENTES ALARMAS:

CAMPANA	SIRENA	MEGÁFONO	TIMBRE	PITO	OTRA (s)
SI	SI	SI	SI	NO	A VIVA VOZ

### 9.3.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

CADENA DE COMUNICACIÓN:

La aplicación del PISE será mediante el siguiente esquema:



**MANEJO DE LA INFORMACIÓN:**

<b>INTERNA</b>	<b>EXTERNA</b>
Lista de asistencia (alumnos y trabajadores), nóminas de teléfonos (trabajadores y apoderados), nómina de anexos telefónicos, nómina de personal encargado del establecimiento.	SAMU, Bomberos, Carabineros, PDI

**9.4.- COORDINACIÓN.**

<b>EMERGENCIA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
Accidente de uno o más Estudiantes		Encargada de convivencia escolar	Tomar la decisión de enviar a los alumnos al hospital
Accidente de uno o más Trabajadores		Directora/ Jefa de UTP	Coordinar el ingreso del trabajador a su respectiva mutualidad (ACHS) o al hospital
Accidente de otras personas		Directora	Coordinar el envío de la Persona ajena al establecimiento) el envío al hospital
Sismo o terremoto		Directora	Que se cumpla el PISE y se respeten todos los procedimientos
Incendio		Directora	Deberá dar la alarma externa, ordenar la evacuación del colegio y será la persona que coordine con las instituciones de emergencia
Inundación		Directora	Deberá dar la alarma externa, ordenar la evacuación del colegio y será la persona que coordine con las instituciones de emergencia

Fuga de Gas		Directora	Deberá dar la alarma externa, ordenar la evacuación del colegio y será la persona que coordine con las instituciones de emergencia
Acto delictual		Directora	Deberá tomar contacto con Carabineros de Chile o la PDI

#### 9.5.- EVALUACIÓN PRIMARIA.

EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Sismo o Terremoto	➤ Caída de una muralla de cemento en alguna área destinada	Anclar todo tipo de objeto en el colegio	Todo el Colegio
Accidente de uno o más estudiantes	Caída del mismo nivel produciéndose Esquinces de tobillos y muñecas (mayormente en clases de Ed. Física) Golpes producidos por colisiones entre alumnos en los recreos	Sociabilizar entre los estudiantes el riesgo de correr en los recreos y la importancia de autocuidado en las clases de educación física	Todos los alumnos del Colegio.

Accidente de uno o más trabajadores	Caída del mismo nivel, produciéndose principalmente esguinces de tobillo	Establecer las mejores condiciones de seguridad en el establecimiento educacional y capacitar sobre las acciones de autocuidado	Todos los trabajadores del colegio
	➤ Estufas generales del liceo	Implementar una calendarización de mantenimiento anual	Colegio completo

		de los ductos de estufas e implementar extintores en todo el Colegio	
Acto delictual	➤ Daños materiales y económicos en el establecimiento	Vigilar las cámaras de seguridad en todos los pasillos y accesos principales del colegio	Colegio Completo

#### 9.6.- DECISIONES.

AUTORIDAD	COORDINACIÓN	RESPONSABLE
Directora	Jefe de UTP y encargada de convivencia Escolar.	Directora

#### 9.7.- EVALUACIÓN SECUNDARIA.

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD	RECURSOS NECESARIOS INTERNOS	RECURSOS NECESARIOS EXTERNOS
Accidente de uno o más estudiantes.	Esguinces y caídas del mismo nivel.	Capacitaciones de autocuidado, solucionar, inseguras del establecimiento educacional.	Todos los alumnos del Colegio.	Prevencionista De Riesgos, capacitación.	ACHS, capacitación.
Accidente de uno más Trabajadores.	Esguinces.	Capacitaciones de autocuidado, Solucionar condiciones inseguras del establecimiento educacional.	Todos los trabajadores Del Colegio.	Prevencionista de Riesgos, capacitación.	ACHS, Capacitación.
Sismo o terremoto.	Caída de elementos desde paredes, caída de un muro.	Anclar todos elementos de las paredes muebles del Colegio.	Todas los materiales y muebles ubicados en	Auxiliar para realizar los trabajos. Capacitación del Prevencionista	ACHS. Capacitación sobre las medidas

			paredes del Colegio.	de Riesgos sobre las medidas preventivas ante un sismo.	preventivas ante un sismo.
Incendio	Inflamación de cañones	Implementar mantenciones periódicas durante el año uso de extintores		Auxiliar previamente informado de la mantención de estufas y uso de extintores.	Bomberos, para aprobar el plan de seguridad ante incendios, ACHS, medidas preventivas.

## X- MEDIOS DE PROTECCIÓN

### 10.1.- MEDIOS DISPONIBLES:

#### ➤ Extintores:

El establecimiento cuenta con extintores de polvo químico seco y extintores de Co<sub>2</sub>, ubicados en lugares estratégicos y su cubrimiento es a todo el edificio.

#### ➤ Red Húmeda:

En los edificios, en cada uno de los pisos se encuentran equipos de red húmeda, ubicados en los pasillos.

## XI- DISEÑO DE LA EVACUACIÓN

### 11.1.- EVACUACIÓN

La evacuación es la acción de desalojar de una forma organizada y previamente planificada del edificio cuando se haya declarado una emergencia.

Se señalarán los recorridos y verticales a seguir por las zonas comunes del edificio, (El liceo contará con sus respectivas señalizaciones de evacuación) desde cualquier punto del interior hasta la zona de seguridad.

## 11.2.- SEÑALIZACIÓN:

Se describirán todas las señaléticas utilizadas en el colegio, para facilitar la evacuación del edificio y controlar amagos de incendios. Estas señalizaciones serán complementadas con el croquis de las vías de escape, medio de extinción de incendios y la zona de seguridad (ANEXO N°3)

## 11.3.-ZONAS DE SEGURIDAD:

Las zonas de seguridad Colegio estarán ubicadas en:

- Patio de enseñanza básica
- Cancha de cemento enseñanza básica
- Cancha de césped.

## XII- COMO ACTUAR ANTE LAS SIGUIENTES EMERGENCIAS

### 12.1.-INCENDIO

Si usted detecta un incendio deberá seguir las siguientes instrucciones:

#### **DURANTE EL INCENDIO**

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- De la alarma inmediatamente.
- Si es posible, efectúe la primera intervención (Utilice el extintor más cercano), si no es posible extinguir el fuego, evacúe de inmediato.
- Mantenga silencio durante la evacuación.
- Evacuar rápido, pero no corra, no produzca aglomeraciones.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Cada profesor se deberá asegurar que todos evacúen e informar cualquier situación.
- Si hay humo salga agachado y se debe cubrir boca y nariz.
- No abra puertas y ventanas innecesariamente, esto aumenta el fuego.
- Diríjase a la zona de seguridad del colegio, si no se encuentra en su sala siga la señalización hacia la zona de seguridad.
- Si su ropa se incendia, arrojase al suelo y ruede hasta extinguir las llamas.
- No obstruya la labor de bomberos y organismos de socorro.

## **DESPUÉS DEL INCENDIO**

- Manténgase en la zona de seguridad y espere instrucciones.
- Procure tranquilizar a los alumnos asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos para no asustar a los alumnos.
- Verificar la lista de los alumnos.
- Se puede reingresar al colegio una vez que bomberos nos autorice.
- Cerciorarse a través de personal especializado que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

## **12.2.- SISMOS**

Como actuar en caso de un sismo si nos encontramos en el establecimiento:

### **DURANTE EL SISMO**

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- Los alumnos deben acatar en todo momento las indicaciones dadas por el docente.
- Los alumnos deberán colocarse debajo de su mesa.
- Si estás en una silla de ruedas, intenta moverte a un lugar seguro debajo del marco de la puerta. En el caso que esto no fuese posible frena las ruedas de las sillas y protege tu cabeza con tus brazos.
- El profesor o el alumno más cercano a la salida abrirá la puerta
- Todos se deben alejar de las ventanas.
- Al encontrarse bajo techo protéjase de la caída de los objetos.
- Si te encuentras al aire libre, quédate ahí, pero alejándote de edificios, postes de luz y cables de electricidad.
- Durante el sismo no se debe actuar, sólo en caso puntuales como daños visibles.
- Dentro de vehículos de transporte los alumnos deben permanecer dentro de este.

### **DESPUÉS DEL SISMO**

- Permanezca en silencio esperando para salir.
- Verifique su vía de evacuación y otra opción.
- Diríjase a la zona de seguridad.

- Por ningún motivo volverse a la sala de clases.
- Evacuar rápido (fila de uno) sin correr, mantenga la calma y evite aglomeraciones.
- Asegúrese de la evacuación de todos e informe novedades.
- Si queda atrapado utilice una señal visible o sonora.
- Si detecta focos de incendio informe.
- Observe si hay heridos, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro.
- Se evaluarán condiciones del edificio.

### 12.3- EXPLOSIÓN

Si usted escucha una fuerte explosión en el liceo, deberá actuar de la siguiente manera:

- Mantenga la calma.
- Este atento a las instrucciones que entregue el personal encargado de la evacuación.
- Suspnda cualquier actividad que esté realizando.
- Comience la evacuación por las rutas establecidas por la señalización.
- Si se encuentra con alguna visita del colegio, llévela con usted.
- Si se encuentra en otro piso u oficina intégrese a la evacuación del personal del sector:

### **DURANTE LA EVACUACIÓN**

- Actúe en forma rápida (no corra) y diríjase en silencio.
- Forme una fila (de a uno) y avance.
- En los desplazamientos por escaleras, utilice los pasamanos si existen.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Diríjase a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones

### 12. 4.-AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO

Si el Liceo recibe una amenaza de bomba (por teléfono, carta o ante cualquier medio) o ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Quién reciba esta amenaza deberá mantener la calma.

- Quién reciba esta amenaza deberá dar aviso inmediato a la dirección del establecimiento.
- La dirección debe comunicar de forma inmediata a carabineros y dar la autorización de evacuación del colegio.
- Este atento a las instrucciones que entregue el personal encargado de la evacuación.
- Mantenga la calma
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Comience la evacuación por las rutas establecidas por la señalización.
- Si se encuentra con alguna visita del colegio, llévela con usted.
- Si se encuentra en otro piso u oficina intégrese a la evacuación del personal del sector.

### **DURANTE LA EVACUACIÓN**

- Actúe y en forma rápida (no corra) y diríjase en silencio.
- Forme una fila (de uno) y avance.
- En los desplazamientos por escaleras, utilice los pasamanos si existen.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Diríjase a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.

### **12.5.- FUGA DE GAS**

Si usted percibe olor a gas dentro del colegio, se deberá dar aviso al personal de la cocina y a la directora del Liceo, si este olor a gas es demasiado intenso, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- La Dirección debe comunicar de forma inmediata a Bomberos y dar la autorización de evacuación del Colegio.
- Este atento a las instrucciones que entregue el personal encargado de la evacuación.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas.
- Mantenga la calma.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Comience la evacuación por las rutas establecidas por la señalización.
- Si se encuentra con alguna visita del colegio, llévela con usted.
- Si se encuentra en otro piso u oficina intégrese a la evacuación del personal del sector.

## **DURANTE LA EVACUACIÓN**

- Actúe en forma rápida (no corra) y diríjase en silencio.
- Forme una fila (de a uno) y avance.
- En los desplazamientos por escaleras, utilice los pasamanos si existen.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Diríjase a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.

## **PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A ACTOS DELICTUALES Y BALACERAS**

### **1.- Introducción:**

Las actuales situaciones policiales han generado dudas respecto al proceder ante una emergencia por actos delictivos con disparos. Hasta hace un tiempo, no eran hechos recurrentes como lo es por hoy, por lo tanto, no existían medidas o procedimientos diseñados para enfrentar una emergencia de esta magnitud en donde se exponen directamente vidas, en este caso, del personal del liceo y sus alumnos. Estos acontecimientos presentan un evidente riesgo para nuestra comunidad educacional y como institución debemos velar por la seguridad de todos los miembros de la misma, es decir, de funcionarios, estudiantes, padres y apoderados.

En este sentido, desde el área de Dirección y Prevención de riesgos se realizó el siguiente procedimiento a fin de minimizar riesgos en el caso que se produzcan enfrentamientos en las cercanías de nuestro Establecimiento Educacional.

#### **Objetivo General.**

Salvaguardar la vida de toda la Comunidad Escolar, ante eventos que podrían generar peligro de forma imprevista.

### **2. Identificación de las acciones de Riesgo**

Ante de cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del Establecimiento Educacional, se debe aprender a identificar las condiciones de riesgo:

- A. ¿Qué tan lejos se escucha o está la balacera?
- B. ¿Cuántas personas se enfrentan?
- C. ¿Se escuchan gritos?
- D. ¿Alguna bala alcanzo los muros o ventanas?

*\*El tipo de reacción dependerá del grado de riesgo detectado (Preguntas).*

### **3. Número de emergencias policiales**

Encargado de Seguridad Escolar, inspectoría general, secretaría y dirección cuentan con números de Emergencia, esencialmente del Plan Cuadrante correspondiente al sector. En

caso de alguna situación se dará aviso inmediatamente a Carabineros, no iniciando acción alguna.

De no ser posible la llamada al Encargado del cuadrante, toda persona en el momento o lugar más apropiado y seguro, pueden dar aviso a Carabineros mediante otros números telefónicos entregados por Carabineros, en la brevedad posible.

Dirección del establecimiento y Encargados de Seguridad Escolar cuentan con número telefónico del carabinero quien está a disposición ante emergencias de todo tipo:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Número</b>
Marcelo Amigo Delgado	Sargento delegado de plan cuadrante	952174823

### **3.1. OTROS NÚMEROS DE EMERGENCIAS:**

<b>Plan Cuadrante</b>	976597999
<b>Bomberos /</b>	132
<b>Investigaciones</b>	134

## **4. PROTOCOLOS DE ACCIÓN**

**Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de balaceras son los siguientes:**

### **A)- AL ESTAR EN SALAS DE CLASES:**

- Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.
- La Zona de Seguridad es el PISO.
- Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.
- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

## **B)-AL ENCONTRARSE EN PATIO:**

- Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al momento de escuchar balaceras fuera del liceo se debe:

- ✓ Buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: Muros, pisos, salas).
- ✓ Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe:

Inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.

Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del liceo, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma. Puesto que, por el tipo de construcción sólida, se corre menos riesgos de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.

Al volver a las salas de clases, hay un menor riesgo de resultar lesionado, a diferencia si llegan a quedar desamparados al exterior.

Todo funcionario, ya sea, Docentes, coordinadores, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

## **C)- EN LA SALIDA DE CLASES (HALL MEDIA-BÁSICA):**

Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza el despacho de los estudiantes, la acción a realizar será la siguiente:

### **1)-AL ENCONTRARSE EN LA FORMACIÓN DE SALIDA:**

- a) Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándolos a alguna sala, oficina, **patio ciclo II** en caso de básica y **patio de la Virgen** en el caso de enseñanza media. Estos dos últimos lugares tienen la característica de encontrarse a un nivel más bajo que la calle, por lo tanto, brindan una mayor protección en el caso de algún disparo.
- b) De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.

## **2)-EN LA SALIDA (HALL MEDIA- BÁSICA)**

- a) El despacho de los cursos siempre deberá ser en junto al profesor a cargo, con el apoyo de algún inspector o auxiliar en puerta, para verificar las condiciones del entorno.
- b) Funcionarios, si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, deben re ingresar a estudiantes, padres y/o apoderados a la brevedad posible (Gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (Muros), recostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos. Monitoreando y apoyando a toda persona que esté en ese momento.

## **5. SISTEMA DE AVISO DE ACTUACIÓN BALACERAS:**

La Palabra Clave será: **“ALERTA”**, informada a viva voz.

## **6. INFORMACIÓN GENERAL**

- A. Todo adulto manteniendo la calma, deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- B. Si se está frente al Individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente de él y mantener la calma.
- C. Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- D. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando los Encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del liceo, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- E. La encargada de Seguridad Escolar mantiene comunicación permanente con Centro de Padres y apoderados de nuestro establecimiento, a través de redes sociales y por contacto telefónico, agilizando los tiempos de información ante una emergencia de cualquier tipo.
- F. **La Zona de Seguridad es el PISO.**
- G. Se brindará apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques de pánico, llantos, desmayos, etc.)
- H. Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se permitirá el ingreso al liceo guiados a la zona de seguridad por dirección e inspectores.
- I. Evitar que el alumnado, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.
- J. Si alguien resulta herido, será atendido por la encargada de primeros auxilios (básica o media según corresponda) por mientras se espera a urgencias para su traslado a un centro asistencial de ser necesario (detallado en el protocolo de accidente escolar).
- K. No entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos de los sucesos.

- L. En caso de tener que realizar Protocolo de evacuación:
- Opción 1: Dirigir a estudiantes hacia sus respectivas salas de clases y funcionarios, padres y/o apoderados hacia edificio (oficinas o muros seguros).
  - Opción 2: Dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento hacia Punto de encuentro:
    - ✓ Cancha primer ciclo
    - ✓ Patio básica
    - ✓ Cancha de pasto.
- Se esperará la orden de reingreso a las diferentes instalaciones, conforme a que haya normalidad respecto a la emergencia.
- M. En caso de no poder regresar a las instalaciones dada la emergencia, se procederá a lo siguiente:
- La encargada de emergencia informará a los docentes de cada curso
  - Los docentes y personal encargado se comunicarán con los padres y apoderados por vía telefónica, entregando la instrucción de que los alumnos deberán ser retirados únicamente por sus apoderados desde de las instalaciones dada la emergencia.

### XIII-SEGURIDAD EN EL COLEGIO

#### 13.1.-PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES Y DEL TRABAJO

Se establecerán capacitaciones para prevenir los principales riesgos al interior del colegio los cuales son:

- Daños a la voz.
- Cortes.
- Golpes.
- Caídas de igual o distinto nivel.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.

Para prevenir estos riesgos, establecemos las siguientes medidas preventivas:

#### **DAÑOS A LA VOZ:**

- Adoptar posturas corporales que no tensionen los músculos, principalmente del cuello.
- Respirar sin elevar los hombros

- Inspirar en forma nasal, para humedecer, entibiar y limpiar el aire.
- Regular velocidad del habla.

**CORTES:**

- Utilizar tijeras sin punta y en buen estado.
- Cambiar los vidrios que estén trizados o rotos.

**GOLPES:**

- Mantener orden en el área de trabajo y lugares donde jueguen los niños
- Mantener la iluminación necesaria para los requerimientos del trabajo y lugares de tránsito en el colegio.
- Ordenar en los lugares correspondientes.
- Eliminar las cosas innecesarias.

**CAÍDAS DE IGUAL O DISTINTO NIVEL:**

- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Mantenimiento de pisos, para evitar deterioro.
- Mantener los pisos secos.
- Verificar que exista una correcta iluminación.
- Utilizar elementos de protección personal al realizar trabajos en (1,80 metros)

**CONTACTOS ELÉCTRICOS:**

- Revisar periódicamente la instalación eléctrica.
- Cambiar interruptores, enchufes y conductores en mal estado.
- Evitar uso indiscriminado de triples.
- No intervenir máquinas, equipos ni instalaciones eléctricas.
- No utilizar los aparatos eléctricos con las manos mojadas o húmedas.

**13.2.- TRÁNSITO EN VÍAS PÚBLICAS.**

Se establecen las medidas preventivas para el tránsito en las vías públicas, para peatones y automovilistas, para cuando se dirigen al colegio o se retiran de el.

### **PEATONES:**

- Se debe caminar por las aceras.
- Se sugiere que los niños de hasta 10 años crucen la calle cuando no están en compañía de un adulto.
- Cruzar las calles en las esquinas, observar toda señal de tránsito y senda peatonal existente y establecer contacto visual con los conductores antes de cruzar.
- Se debe mirar a la IZQUIERDA, la DERECHA y luego otra vez antes de cruzar una calle, y continuar mirando hacia los costados cuando se está cruzando.
- No se debe permitir nunca a los niños correr en las calles.
- Al amanecer y al atardecer, se debe usar materiales retro-reflectores y llevar linternas (lugares sin iluminación)
- Los niños deben esperar a los adultos del mismo lado de la calle en que se encuentra el colegio.

### **CONDUCTORES:**

- Antes de iniciar un viaje, haga una inspección de rutina en su vehículo, por ejemplo: Frenos, luces, neumáticos, limpiaparabrisas, revise sus espejos, etc.
- Evite los riesgos de choques. Los vehículos que no están en buenas condiciones no deben usarse sin antes ser revisados y reparados por personal competente.
- No descuide las condiciones de su vehículo, respete las velocidades máximas indicadas y esté atento a las condiciones de su entorno.
- No pierda la concentración en el manejo y evite los riesgos de accidentes.
- El manejo prolongado puede exponerlo al riesgo de sobreesfuerzos. Con el fin de evitar este riesgo, realice pausas durante su viaje.

### **13.3.-IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Al adoptar las medidas preventivas correspondientes en nuestro liceo, estableceremos un ambiente más tranquilo y seguro y no tendremos pérdidas personales ni materiales que lamentar.

Estableciendo un colegio seguro, damos a conocer la importancia que brinda el liceo a los jóvenes y nuestros trabajadores.

Se establece y se informa el autocuidado como principal medida preventiva ante cualquier acontecimiento.

En el Liceo se hace presente en la Prevención de Riesgos y les hace saber y confirma a sus alumnos y trabajadores el valioso capital humano que cada uno de ellos representa para este establecimiento educacional.

### XIII- ACTIVACIÓN DEL PLAN

Este Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), será activado cuando sea aprobado por Dirección del Liceo.

Para que este Plan entre en vigencia, deberá ser conocido por todo el personal que se desempeñe en el Colegio, se deberán entregar capacitaciones y el personal que no se encuentre capacitado para desarrollar su función antes establecida, deberá ser reemplazado por quien se encuentre más óptimo para dicha labor.

Deberá ser conocido por todos los alumnos del Colegio, siendo capacitados e informados por sus respectivos Profesores Jefe.

### SALIDA DE EMERGENCIA ALTERNATIVA

Si por fuerza mayor fuese necesario evacuar las instalaciones, se utilizará la puerta lateral del ala de básica con salida hacia el pasaje Isla Picton y también se podrá utilizar la salida hacia estacionamiento de básica que tiene salida hacia pasaje Navarino. Ambos pasajes presentan condiciones aptas para poder evacuar

Una vez cumplidos todos estos puntos, se podrá implementar de forma segura este **plan Integral de Seguridad Escolar**.

### XV-CONSIDERACIONES GENERALES PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO

#### DEL PLAN DE EMERGENCIA

#### PRÁCTICAS DE EMERGENCIAS

- Conducir al menos una práctica de emergencia incendios o simulacros al año, aplicar cualquier acción correctiva necesaria descubierta a través de las prácticas de emergencia y procedimientos de simulacros.

- Mantener registros por escrito y videos en lo posible de las prácticas de emergencias realizadas y mantenerlas como parte de los reportes o minutas de reuniones de Prevención de Riesgos.
- Asegurarse que los alumnos y funcionarios entiendan que nadie puede ingresar de nuevo a las dependencias una vez que este es evacuado o hasta que se haya dado la señal de poder ingresar nuevamente.

#### **VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA:**

- Conducir una encuesta sistemática para identificar la necesidad de extintores contra incendio, sistema de extinción y demás equipos contra incendio.
- Conducir una encuesta del equipo requerido para rescates de emergencia ej: (aparato de respiración, lava ojos, etc.) identificar para el sitio específico necesario para rescate especial ej: (sitio donde las personas deban saltar obstáculos).

#### **LISTA DEL PERSONAL:**

Mantener una lista de verificación de los funcionarios del Liceo para comprobar que estén presentes, de no ser así tomar las medidas correspondientes dando aviso al coordinador. Cada profesor al momento de evacuar debe llevar el libro de clases del curso que está atendiendo para verificar en la zona de Seguridad que estén todos sus alumnos verificando asistencia en caso de evacuación. La lista actualizada será mantenida en todo momento por el profesor.

#### **ALARMA:**

Mantener un sistema de alarma en buenas condiciones para el liceo. Colocar e implementar un plan de alerta verbal para sitios que no tengan alarma. Planificar inspecciones periódicas para los sistemas de alarma.

El sistema de comunicación que será utilizado para notificar y alertar una situación de emergencia, es un aspecto relevante. Ante una situación de emergencia, una acción rápida con comunicación adecuada evitará que un problema menor se transforme en un problema mayor. Es por ello que se hace necesario un sistema adecuado para poder comunicar una emergencia en un momento preciso.

La alarma en caso de emergencia, será activada por el grupo P.I.S.E.

Es importante averiguar la naturaleza de la emergencia, lugar severidad de la emergencia. El Coordinador de emergencia necesita esta información para evaluar que necesita responder y hasta qué punto responder.

### **LUCES DE EMERGENCIA:**

Es recomendable mantener plan de luces de emergencia para cada área independiente de la luz artificial o en cualquier área en que el momento de la evacuación pudiera ser riesgoso en caso de un apagón.

Las luces de emergencia deben ser probadas periódicamente y registrar la prueba como parte de la inspección de "Prevención de Riesgos". Tomar medidas de control para las anomalías en forma inmediata.

### **MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNAS ANTE UNA POSIBLE EMERGENCIA:**

Suministrar un espacio de trabajo para trabajadores de estos medios en un área segura lejos de escena del accidente. (sólo si no existe la posibilidad de riesgo).

Se debe tener en cuenta que una vez ocurrido un accidente se debe efectuar una investigación, por ello los comentarios realizados por los funcionarios, alumnos u otros antes de dicha investigación de accidentes.

### **LLEGADA DE RESPUESTAS DE EMERGENCIA:**

- El Coordinador de emergencia estará atento a la llegada de servicios de emergencias.
- Suministrar acceso fácil para el personal.
- Comunicar la ubicación del incendio o explosión.
- Suministrar planos de la planta que incluyen claramente señalizados, los sectores del liceo.

De las señalizaciones:

Se instalarán carteles e indicaciones para llegar a los lugares de evacuación, llamativos y fáciles de entender.

### **COMUNICACIÓN:**

- **Activar Procedimiento de Comunicación y Notificación de emergencias.**
- Suministrar una línea telefónica solo para llamados de emergencia.
- Portavoz del liceo hacia medios externos de comunicación.
- Designar a un coordinador del liceo como portavoz oficial.
- Seguir las instrucciones suministradas por las comunicaciones oficiales
- No suministrar nombres de las personas accidentadas hasta verificar que sus familias hayan sido notificadas.
- Entender que la causa de un accidente no es conocida inmediatamente que acontece el suceso, existen factores involucrados en los accidentes, tales como personas, ambiente, materiales y equipos, para lo cual deberá ser realizada una investigación

de accidente en busca de las (causas básicas) las cuales dieron origen al suceso y posteriormente tomar medidas de control para evitar la recurrencia.

### **15.1-DESARROLLO Y MANTENCIÓN DEL PLAN**

El encargado de emergencias del liceo en conjunto con los colaboradores del plan de emergencia designados son los responsables de desarrollar y mantener actualizado el plan.

Revisión Semestral:

- La revisión de nombres y números telefónicos se realizan: De acuerdo a las necesidades (una revisión semestral para asegurar un plan efectivo).  
En el caso que exista un nuevo colaborador en el plan de emergencia, este debe ser estipulado en el plan en forma escrita.
- Mantener teléfonos de emergencia actualizados (bomberos, carabineros y servicios hospitalarios).

### **PRUEBA DEL PLAN DE EMERGENCIA**

**Simulacro:** Es una simulación con la finalidad de practicar y controlar las posibles reacciones ante situaciones especiales de emergencia; Ejercicios de evacuación.

Estos ejercicios son esenciales para asegurarse de que las personas estén familiarizadas con las vías de salida y sepan valerse de ellas en forma adecuada. Se recomienda efectuar a lo menos dos simulacros al año, en donde participen los estamentos de ayuda y apoyo a la comunidad como ser, Bomberos, Carabineros, Ejército, Cruz Roja, Defensa Civil, Estas prácticas se deberán efectuar a distintas horas del día. Coordinándose adecuadamente.

**Objetivos:**

- Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en todos los funcionarios y alumnos del liceo.
- Medir el conocimiento de los alumnos y funcionarios en la ejecución del plan de evacuación de emergencia.
- Permitir conocer las rutas de evacuación existente.

**Aspectos a considerar:**

El simulacro consta de las distintas partes.

- Planificación
- Ejecución
- Evaluación

**Planificación:**

En la planificación se debe terminar días, fechas y horas del simulacro. Frecuencia con la que se realizarán y se tendrán avisos previos.

**Ejecución:**

En la ejecución se debe considerar efectuar la evacuación con una conducta disciplinada, utilizar todas las vías de escape, en algunos ejercicios se pueden obstruir las vías de escape, con el fin de utilizar una vía alternativa.

**Evaluación:**

Una vez terminados los ejercicios se debe realizar una evaluación de cada sección del plan, después de cada prueba o después de una situación real.

**Preguntas que deben ser consideradas:**

- ¿Se logró la evacuación en el tiempo razonable?
- ¿Hubo contradicción en las órdenes para la evacuación?
- ¿Se produjo malos entendidos en las órdenes que se dieron?
- ¿Las personas evacuadas adoptaron una actitud positiva?
- ¿Existieron otros problemas? ¿Cuáles?

Es relevante que todas las personas participen en ejercicios de evacuación, nadie podrá quedarse en el interior del liceo.

## XVI- CONCLUSIONES

La experiencia nos demuestra que las catástrofes naturales no avisan y sobre todo los sismos que ha tenido Chile; basado en estas y en las creadas por el hombre, se ha estimado que es necesario estar preparados y tener conciencia respecto a estos desastres que pueden producir grandes pérdidas materiales y lo más importante vidas humanas.

El alumnado que frecuenta este liceo es muy numeroso, y sus aulas se encuentran generalmente llenas preparándose para obtener un título que los llevará a insertarse en la sociedad, para hacer un aporte en el engrandecimiento del país. Ellos son los que deberán llevar esta actitud y conciencia de Prevención, de tal manera de salvaguardar sus vidas y la de los demás que estén a su alrededor.

En este contexto de la Seguridad Escolar se debe tener, además, una visión preventiva holística que vaya más allá de la evacuación escolar y que incorpore a toda la población y funcionarios del liceo, debiendo enfatizar también en un enfoque preventivo que tiene efectos directos y cuantificables en los hábitos de comportamiento y salud integral (física y

mental) de los alumnos y funcionarios llevándolos a adoptar actitudes positivas que repercutan en estudio, trabajo, familia y sociedad.

## INFORME Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE SIMULACRO Y EVACUACIÓN

### PARTE 1: Evaluación de Ejercicios

#### 1. Datos básicos del Ejercicio de Evacuación

Datos del ejercicio	
Razón(es) Social(es)	
RUT	
Fecha Ejercicio	
Dirección Sucursal	
Directora Institución	
Hora de Inicio	
Hora de Finalización	
Nº personas evacuadas	

#### 2. Información del Observador

Datos de la persona que responde la pauta	
Nombre del Experto en Prevención de Riesgos	Gerardo Belmar Burgos
Teléfono Móvil	975923077

#### 3. Calificación de los siguientes aspectos específicos

	Aspecto a evaluar	Si/No/Na
1	¿Se entendió la Comunicación a través de la alarma de evacuación?	
2	¿El trabajo de los coordinadores de evacuación fue oportuno?	
3	¿Hubo Claridad al momento de dar las instrucciones?	
4	¿Es concordante el número de evacuados con el número de trabajadores del piso y/o área?	
5	¿Las vías de escape estaban libres de obstáculos?	

6	¿Las zonas de seguridad o puntos de reunión cumplen con el objetivo?	
7	¿Existe un nivel de iluminación adecuado en las vías de evacuación y áreas de trabajo?	
8	¿Existe disponibilidad de elementos de Primeros auxilios en el piso o área (botiquín)	

(\* Con observaciones).

#### 4. Lista de Verificación del ejercicio

Alarma	Si/No/Na
<input type="radio"/> La alarma se comunicó por el sist. De timbre	
<input type="radio"/> El mensaje de aviso se entendió claramente	
<input type="radio"/> Se escuchó la alarma	

Procedimiento	Si/No/Na
<input type="radio"/> Todo el personal entendió las instrucciones de evacuación.	
<input type="radio"/> Quedo alguna persona rezagada que no escucho la alarma.	
<input type="radio"/> Se devolvió alguna persona una vez decretada la evacuación.	
<input type="radio"/> Los encargados de evacuación usaban sus distintivos	
<input type="radio"/> Los encargados de piso lideraron correctamente.	
<input type="radio"/> Se prestó asistencia a las personas con capacidades. físicas reducidas	
<input type="radio"/> Se chequea que no quede nadie en los pisos	
<input type="radio"/> Se pasa lista a los docentes y alumnos evacuados en la zona de seguridad	

#### 5. Principales problemas detectados

Problemas detectados

#### 6. Recomendaciones y Acciones Preventivas

Acción	Responsable	Plazo
Reinstruir a todo el personal en procedimiento de evacuación y a la vez, ellos deben retransmitir la información a los alumnos.		
Mejorar sistema de alarma.		
Pintar en muros ubicados frente a cancha el orden en que deben ubicarse los evacuados		

### 7. Calificación general del ejercicio

Resultado	Marca
<input type="radio"/> Satisfactorio	
<input type="radio"/> Satisfactorio con problemas menores	
<input type="radio"/> Insatisfactorio, pero fácilmente mejorable	
<input type="radio"/> Insatisfactorio y con problemas importantes	
<input type="radio"/> Fracaso total	

### PARTE 2: Tiempos de Respuesta

Simulacro de	Evacuación	Fecha	
Piso	Evacuación Total	Dirección	

Tiempos de Control	Tiempo inicial	Tiempo final	*Valoración
Hora de Alarma			
Salida del edificio			
Salida hasta última persona a Zona de Seguridad			
Se pasó Lista asistencia en Zona de Seguridad			

**\*Muy bueno (MB) – Bueno (B) – Aceptable (A) – Insuficiente (I)**

Salida en forma	Ordenada		Desordenada		Conversando	
	En Silencio		En filas		Otro	

## Tiempos de Evacuación

### Tiempo Total de Evacuación

Desde la Alarma hasta llegar a la Zona de Seguridad		
DEFICIENTE: no hubo evacuación, graves problemas.	<b>D</b>	
REGULAR: se observa el proceso de evacuación incompleto.	<b>R</b>	
BUENO: se observa el proceso de evaluación en su totalidad.	<b>B</b>	
EXCELENTE: se observa el proceso completo, buen comportamiento y compromiso.	<b>E</b>	

### Notas del EPR

--

<b>Gerardo Belmar Burgos</b> Experto en Prevención de Riesgos (Observador)	<b>Operación Francisca Cooper</b>	
--	-----------------------------------	--

## MODO DE OPERAR UN EXTINTOR



**RECARGUE DESPUÉS DE UTILIZAR**

### 3.-DESCRIPCIÓN DE SEÑALÉTICAS:

- **EXTINTOR:** Se utiliza para informar la ubicación de un extintor, esta señalización se deberá instalar tantas veces como extintores existan en el edificio.



- **RED HÚMEDA:** Se utiliza para indicar la ubicación, de la salida de la red húmeda provista de manguera y pitón. Está señal se instalará tantas veces como equipos de red húmeda existan en el edificio.



- **ESCALERA DE EMERGENCIA:** Señal de carácter informativo, que indica una salida por las escaleras, de tal manera esta conducirá a una vía de evacuación o escape, en los casos de emergencia.



- **SALIDA DE EMERGENCIA:** Señal de carácter informativo, la cuál se utiliza para indicar todas las salidas posibles en caso de una emergencia.



- **VÍA DE EVACUACIÓN:** Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que el caso particular indica una vía de evacuación, o escape.



- **ZONA DE SEGURIDAD:** Señal de carácter informativo, el cual estará previamente predeterminada, y en caso de evacuación es una zona libre de riesgos.



## MANEJO DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

### DEFINICIONES

#### Anexo A - Términos y definiciones

##### ¿Qué es un coronavirus?

El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

##### ¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

##### ¿Cuáles son los signos y síntomas?

Según la Resolución exenta 494 MINSAL (Actualizada el 10 de junio de 2022 resolución N°785), los síntomas COVID-19 son:

- a) **Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.**
- b) Tos o estornudos
- c) Disnea o dificultad respiratoria.

- d) Congestión nasal.
- e) Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g) Mialgias o dolores musculares.
- h) Debilidad general o fatiga.
- i) Dolor torácico.
- j) Calofríos.
- k) Cefalea o dolor de cabeza.
- l) Diarrea.
- m) Anorexia o náuseas o vómitos.
- n) Pérdida brusca del olfato o anosmia.**
- o) Pérdida brusca del gusto o ageusia.**

Se considerarán síntomas cardinales los mencionados en las letras a., n. y o. Los demás, se consideran síntomas no cardinales.

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales a., n. y o. precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

**Caso probable:** Se entenderá por caso probable aquel caso sospechoso conforme al numeral 12 de la presente resolución, con resultado de test PCR antígeno para SARS-CoV-2 negativo o indeterminado o sin test diagnóstico, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de COVID-19 definidas así por un médico en la conclusión diagnóstica.

**Caso sospechoso:** a. Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad y que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 16.

b. Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

c. Aquella persona que sea considerada como contacto estrecho, según lo dispuesto en el numeral 10, y que además tenga, al menos, un síntoma de aquellos descritos en el **numeral 16 de la resolución N° 785**.

Toda persona que se encuentre en alguna de las circunstancias descritas precedentemente deberá realizarse un test PCR para SARS-CoV-2 o prueba de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

**Caso sospechoso de reinfección:** Si una persona presenta un resultado positivo para test PCR para SARS-CoV-2 o prueba de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado por la autoridad sanitaria, desde 60 días después de haber sido caracterizada como un caso confirmado, se considerará como caso sospechoso de reinfección, y se tratará como caso confirmado para todos sus fines. Será facultad de la autoridad sanitaria determinar, por criterios epidemiológicos, un período de tiempo distinto al dispuesto en este numeral para categorizar el caso como sospechoso de reinfección.

**Caso confirmado:** Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- a. La persona cuenta con un resultado positivo para SARS-CoV-2 en un test PCR.
- b. La persona presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

**Aislamiento de personas contagiadas:** Dispóngase que las personas diagnosticadas con COVID-19 según lo dispuesto en el numeral anterior deben cumplir un aislamiento de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Si el paciente presenta síntomas, el aislamiento será por 7 días desde la fecha de inicio de los síntomas.
- b. Si el paciente no presenta síntomas, el aislamiento será por 7 días desde la fecha de toma de muestra del examen que identificó la infección.

**Contacto estrecho:** En el caso de conglomerados, es decir, una o más personas sospechosas de enfermedad sin vínculo epidemiológico comprobado o brotes confirmados y priorizados por la autoridad sanitaria, luego de la investigación epidemiológica, dicha autoridad podrá calificar como contacto estrecho a aquella persona que haya estado expuesta a un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 7 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y durante los 7 días siguientes a dicha toma de muestra.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho, por la autoridad sanitaria en contexto de brotes confirmados y priorizados, deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin mascarilla o sin el correcto uso de mascarilla.
- b. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, recintos de trabajo, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla o sin el correcto uso de mascarilla.
- c. Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares, internados, instituciones cerradas, Eleam, residencias, viviendas colectivas o recintos de trabajo, entre otros, excluyendo hoteles y similares.
- d. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla o sin el correcto uso de mascarilla, por al menos 2 horas.
- e. Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla o sin el correcto uso de mascarilla de tipo quirúrgico y protección ocular. En caso de un procedimiento generador de aerosoles de mayor riesgo, sin respirador KN95, N95 o similar o sin su correcto uso, ni protección ocular.

Mediante la investigación epidemiológica de la autoridad sanitaria, se podrá considerar a una persona como contacto estrecho, aun cuando no se haya cumplido a cabalidad con las circunstancias indicadas anteriormente.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, no se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado de COVID-19.

Cuarentena de personas por experimentar un contacto estrecho. Dispóngase que las personas definidas como contacto estrecho por la autoridad sanitaria en contexto de conglomerados o brotes confirmados y priorizados deben cumplir con la medida de cuarentena por 7 días contados desde el último contacto con el caso confirmado. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de antígeno o PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total del aislamiento.

**Caso probable:** Persona viva o fallecida que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o antígeno negativo o indeterminado o sin test diagnóstico, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Nota: Se consideran como imágenes sugerentes de COVID- 19, las opacidades bilaterales múltiples en vidrio esmerilado, frecuentemente con morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica y baja.

**Personas en alerta Covid-19:** Se entenderá que una persona se encuentra en alerta COVID-19, cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

a. La persona vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o de un caso confirmado sintomático entre los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.

b. La persona vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado asintomático entre los 2 días antes y hasta 7 días después de la toma de muestra de test PCR o antígeno para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado por la autoridad sanitaria.

No podrá obstaculizarse la concurrencia de una persona que cumpla con las condiciones para ser calificado como persona en alerta COVID-19 señalados en este numeral, a un centro de salud mandatado por la autoridad sanitaria u otro tipo de establecimiento, sean móviles o no, para la toma de muestra de antígeno para SARS-CoV-2.

**Aislamiento de personas contagiadas:** Dispóngase que las personas diagnosticadas con COVID-19 según lo dispuesto en la **resolución N°785** deben cumplir un aislamiento de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Si el paciente presenta síntomas, el aislamiento será por 7 días desde la fecha de inicio de los síntomas.

b. Si el paciente no presenta síntomas, el aislamiento será por 7 días desde la fecha de toma de muestra del examen que identificó la infección. Con todo, la autoridad sanitaria o el médico tratante podrán disponer un tiempo de aislamiento mayor en consideración a las condiciones clínicas particulares del paciente, o la situación epidemiológica particular.

**Aislamiento de personas que se han realizado un test PCR cuyo resultado está pendiente:** Dispóngase que las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de COVID-19, deben cumplir un aislamiento hasta que les sea notificado el resultado.

Exceptuase de lo dispuesto precedentemente a aquellas personas asintomáticas que se han realizado un PCR voluntariamente sea o no, en el contexto de búsqueda activa de casos COVID-19 por parte de la autoridad sanitaria o a quien dicha autoridad haya delegado o autorizado.

Recordar que se puede emitir licencia médica solo a los casos notificados y validados por la autoridad sanitaria. Por lo tanto, la entrega del certificado de alta depende de lo que demore el proceso de determinación de contactos estrechos por parte de la autoridad sanitaria y la notificación a ACHS.

Sin esta notificación, ACHS no puede emitir órdenes de reposo y, en consecuencia, certificados de alta laboral.

### **¿Existe tratamiento para el Coronavirus COVID-19?**

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

### **¿Cuáles son las principales medidas preventivas?**

El uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico y el lavado de manos.

### **¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?**

En caso de casos sospechosos, Liceo Comercial Camilo Henríquez se contactará con:

Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web [www.saludresponde.cl](http://www.saludresponde.cl). Además, el empleador podrá contactarse con ACHS para recibir asistencia técnica y el trabajador se podrá comunicar con enfermería ante cualquier duda sobre posibles síntomas o concurrirá a la brevedad un centro médico para realizarse los exámenes pertinentes que logren descartar o confirmar su diagnóstico con COVID-19.

### **Anexo B - Promoción de medidas preventivas individuales – resolución exenta 785 junio 2022**

Las medidas que se detallan a continuación son aspectos importantes a considerar en la prevención del contagio de COVID-19.

1. Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas, salvo aquellas que, por la naturaleza de las funciones que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores, por lo que se debe mantener el uso permanente de mascarilla.

2. Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:
  - a. Aquellos trabajadores(as) que se encuentren solos en un espacio cerrado o con un máximo de dos personas, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
  - b. Aquellos trabajadores(as) que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.

Considerar las siguientes instrucciones respecto del uso de la mascarilla:

## ¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?

**1** Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.

**2** Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.

**3** Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.

**4** Quitate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

LLAME A SALUD RESPONDE  
**600-360-7777**

El Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas sólo si vas a estar a menos de un metro de distancia de cualquier persona.

**#CuidémonosEntreTodos**

3. Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.
4. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
5. Evitar contacto físico al saludar, NUNCA hacer saludos de mano o beso (se debe mantener siempre la separación de al menos 1 metro).
6. Evitar el uso de anillos, relojes o pulseras que limiten la efectividad de las medidas de higiene de manos.
7. Quienes tengan el pelo largo, procurar llevarlo amarrado.

8. No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.
9. No compartir los elementos de protección personal ni los artículos de trabajo que son de uso exclusivo para los trabajadores(as) que lo requieran.
10. Se debe informar a la jefatura, supervisor y/o responsable, de cualquier dificultad frente al uso del equipo de protección personal indicado.
11. Es MUY IMPORTANTE, que, en adición a las medidas de limpieza y desinfección implementadas por el liceo, cada trabajador(a) debe:  
  
Al llegar al lugar de trabajo, lavar las manos con agua y jabón líquido.  
  
Limpiar la superficie de trabajo antes de iniciar la jornada con una solución de alcohol al 70%, o cloro al 5% (4 cucharaditas de cloro por litro de agua).  
  
Usar con frecuencia solución de alcohol al 70% en las manos, pero lavándolas para mantenerlas limpias.
12. Al llegar a su casa: se debe utilizar alcohol gel o alcohol al 70% antes de tocar las llaves para abrir la puerta o tocar el timbre. Quitarse los zapatos antes de entrar y aplicar una solución desinfectante en la suela de ellos. Una vez dentro del hogar, quitarse la ropa y por el revés dejarla en una zona aislada. Retirarse la mascarilla, tomándola por los extremos y por dentro. Lavar las manos y cara con abundante jabón y agua.

### **Anexo C - Centros asistenciales de salud de la ACHS**

Clínica de Asociación Chilena de seguridad

Dirección: Avenida Alemania 800, Los Ángeles

Número: 600 600 2247

### **SEÑALÉTICA**

Se instalará señalética recordando las medidas básicas de prevención del COVID-19 en distintos espacios como ingresos, salas de clases, lugares donde se armen filas, entre otras.



## PASO 1

### Gestión de casos en el establecimiento

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso / grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE</li> </ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aislamiento de los casos</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales</li> </ul>

		- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<p>Aislamiento del caso</p> <p>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso***</p> <p>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación</p> <p>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE</p>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<p>Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</p> <p>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación</p> <p>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo</p>

\* 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

\*\* Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\* Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos

cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

## **PASO 1**

### **Formar cuadrillas sanitarias en los establecimientos**

Según el documento MINSAL-MINEDUC “Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales” se sugiere:

1. Formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional
2. Idealmente conformadas por distintos miembros de la comunidad como alumnos, profesores, directivos y apoderados.
3. Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus SARS-CoV-2, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.
4. Las funciones específicas de la cuadrilla sanitaria están disponibles en la “Guía para la conformación de cuadrillas escolares” del departamento de Promoción de Salud del MINSAL. Acceso en el siguiente link del MINSAL

<https://www.minsal.cl/cuadrillas-sanitarias/>

**Importante:** Las SEREMIS de Salud respectivas se pondrán en contacto con los establecimientos educacionales para coordinar las funciones de las cuadrillas sanitarias.

## **PASO 2**

### **Información a los trabajadores**

1. Se informará a los trabajadores que se controlará diariamente los síntomas sugerentes de COVID-19
2. Se indicará los pasos a seguir frente a la presencia de síntomas
3. Se indicará la forma de hacer seguimiento a los síntomas
4. Se indicará la forma de hacer seguimiento de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos

5. Se indicará la forma de reintegro de casos positivos recuperados
6. Se reforzarán las medidas preventivas obligatorias
7. Se instalará señalética para indicar ciertas acciones en relación a medidas preventivas del COVID-19

### **PASO 3**

#### **Control diario sintomatología / trazabilidad**

Diariamente al ingreso y salida del establecimiento se controlarán los siguientes síntomas:

- 1. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.**
- 2. Pérdida brusca del olfato o anosmia.**
- 3. Pérdida brusca del gusto o ageusia.**
4. Tos.
5. Disnea o dificultad respiratoria.
6. Congestión nasal.
7. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
8. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
9. Mialgias o dolores musculares.
10. Debilidad general o fatiga.
11. Dolor torácico.
12. Calofríos.
13. Cefalea o dolor de cabeza.
14. Diarrea.
15. Anorexia o náuseas o vómitos.

Se considerarán síntomas cardinales los mencionados en los números 1, 2 y 3. Los demás, se consideran síntomas no cardinales.

Para medir la fiebre: se medirá con termómetro digital o con termómetro infrarrojo.  
Indicaciones en el siguiente link:

[https://coronavirus.achs.cl/videos/default-source/default-video-library/8animacion-medicion-correcta-temperatura-achs-v4.mp4?sfvrsn=4dc9c1df\\_2](https://coronavirus.achs.cl/videos/default-source/default-video-library/8animacion-medicion-correcta-temperatura-achs-v4.mp4?sfvrsn=4dc9c1df_2)

**Para los otros síntomas se aplicará el siguiente cuestionario:**

1. **¿Ha estado en contacto directo con algún caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 10 días?**

Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

Fecha exposición:

Circunstancias de la exposición:

2. **¿Usted presenta alguno de los siguientes síntomas: ¿Fiebre de 37,8 °C o más, tos, disnea o dificultad respiratoria, congestión nasal, taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria, odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos, mialgias o dolores musculares, debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, cefalea o dolor de cabeza, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, pérdida brusca del olfato o anosmia, pérdida brusca del gusto o ageusia?**

Si: \_\_\_\_\_ ¿Cuál?

No: \_\_\_\_\_

#### **PASO 4**

##### **Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos**

1. AISLAMIENTO: Ante casos sospechosos, probables, confirmados y sus contactos estrechos, se deberán generar las medidas de aislamiento antes de gestionar los traslados correspondientes.
2. TOMA DE RT-PCR: coordinar el traslado a un centro asistencial del caso sospechoso para la toma de RT-PCR
3. REPORTE DEL CASO: El establecimiento educacional deberá reportar el caso a la Seremi de Salud correspondiente y al Jefe Provincial de Educación.

## ESPACIOS DE AISLAMIENTO



### Lugar de aislamiento

Cada EE debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE. Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

## PASO 5

### AISLAMIENTO

#### AISLAMIENTO DE PERSONAS QUE SE HAN REALIZADO UN TEST RT-PCR Y EL RESULTADO ESTÁ PENDIENTE

Las personas que se hayan realizado el test RT-PCR para determinar la presencia de COVID-19, deben cumplir un aislamiento hasta que les sea notificado el resultado.

Se exceptúa de esta definición a aquellas personas asintomáticas a las cuales se les ha realizado un test en el contexto de búsqueda activa de casos COVID-19 por parte de la autoridad sanitaria o a quien ella lo haya delegado o autorizado.

Se entenderá como búsqueda activa de casos COVID-19 aquel proceso en virtud del cual la autoridad sanitaria u otra institución mandatada por ella, realiza test RT-PCR o test de antígeno que cumpla con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud, independiente de la sospecha clínica de la persona. (Resolución exenta 463 MINSAL 12 de mayo de 2021)

#### AISLAMIENTO DE CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE SARS CoV-2

##### • CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE SARS-CoV-2 SIN INMUNOCOMPROMISO

a) Asintomático, sintomático leve o moderado: Caso sin inmunocompromiso que no requiere hospitalización, manejado en domicilio o residencia sanitaria.

El aislamiento termina cuando:

-Han transcurrido 7 días desde la aparición de los síntomas.

- En casos asintomáticos, 7 días desde la fecha de toma de muestra.

\*Si continúa con síntomas al finalizar el aislamiento el caso debe volver a consultar a un médico a la brevedad.

b) Severo (hospitalizado): Caso sin inmunocompromiso que requirió hospitalización por COVID-19.

El aislamiento termina cuando han transcurrido 14 días desde la aparición de los síntomas.

• CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE SARS-COV-2 CON INMUNOCOMPROMISO:

Persona que ha recibido trasplante, tratamiento prolongado con corticoides u otro medicamento inmunomodulador o quimioterapia para el cáncer, persona que vive con VIH que tenga un recuento de CD4 bajo 200 cel/mm<sup>3</sup> o sin terapia antirretroviral, en hemodiálisis, peritoneodiálisis o cualquier otro cuadro que el médico tratante determine que compromete la respuesta inmune del organismo en forma importante, independiente de la gravedad del cuadro de COVID-19.

El aislamiento termina cuando han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas (sintomáticos) o desde la toma de muestra (asintomáticos).

Nota: Las personas hospitalizadas que son dadas de alta sobre la base de criterios clínicos, según evaluación del médico tratante, deben seguir el aislamiento en su hogar o residencia sanitaria hasta que cumplan los criterios mencionados.

Nota 2: Según evaluación o por medidas epidemiológicas, la autoridad sanitaria podrá alargar el tiempo de aislamiento estipulado.

El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.

**BROTOS, CONGLOMERADO O CLUSTER**

**CONGLOMERADO O CLÚSTER:** dos o más casos en tiempo y lugar determinado, sin evidencia de nexo epidemiológico entre ellas.

**BROTE:** dos o más casos en tiempo y lugar determinado, con evidencia de nexo epidemiológico entre ellas.

En el caso de aparición de un brote o conglomerado de COVID-19 en un establecimiento educacional, se iniciará una investigación epidemiológica por parte de la Seremi de Salud. Es importante también que la Seremi de Salud notifica a la Seremi de Educación acerca de este brote o conglomerado en el establecimiento.

#### INFORMACIÓN DEL BROTE O CONGLOMERADO

En caso de la aparición de un brote o conglomerado en el establecimiento educacional, en el Ordinario 799 MINSAL del 4 de marzo 2021 sobre Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia COVID-19, se señala específicamente la información que se deberá reportar a la Seremi de Salud que visitará el establecimiento producto del brote o conglomerado.

**IMPORTANTE:** El brote se dará por finalizado cuando se cumplan dos periodos de incubación consecutivos, es decir, un lapso de 28 días sin casos nuevos reportados.

**IMPORTANTE:** *El brote se dará por finalizado cuando se cumplan dos periodos de incubación consecutivos, es decir, un lapso de 28 días sin casos nuevos reportados.*

#### **CURSOS DE ACCIÓN FRENTE A LOS DIFERENTES CASOS COVID-19 PROFESORES Y OTROS TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**



### Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.

Se considera “Brote laboral” cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”.

Si un docente es caso confirmado de COVID-19:

1. Debe cumplir con aislamiento, y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales
2. Si comienza con síntomas estando presente en el EE, deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida fuera del EE
3. Debe avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que éste avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente

## CURSOS DE ACCIÓN FRENTE A LOS DIFERENTES CASOS COVID-19 EN ALUMNOS

Según protocolo MINEDUC, los lineamientos en relación al manejo de casos en alumnos deben ser los siguientes:



## Manejo de casos

### Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso

- Estudiante/s caso confirmado: Aislamiento por 7 días
- Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (a menos de 1 metro de distancia):
  - Deben realizarse un examen de detección antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales.
  - Si el resultado del examen es negativo, el/la estudiante puede volver a clases presenciales
  - Si no se realizan un examen, deben permanecer en cuarentena por 7 días
  - Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial
- Otros estudiantes del curso
  - Siguen en clases presenciales

Recomendación: Fortalecer las medidas preventivas como lavado de manos, uso correcto de mascarilla, entre otras

### Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

#### Todo el curso deberá realizar cuarentena si:

- En el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado
- En el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos
- Estudiante/s caso confirmado:
  - Aislamiento por 7 días
- Los demás estudiantes del curso:
  - Cuarentena por 7 días

### Ejemplo de 3 casos positivos en el transcurso de 14 días

Mes XX

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso A (Protocolo de 1 o 2 casos confirmados en un curso)	16	17	18	19	20	21
22 Los estudiantes regresan de su cuarentena	23	24 Se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A (Protocolo de 1 o 2 casos confirmados en un curso)	25	26 Se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días	27	28
29	30	31				

Si hay 3 o más cursos con 3 casos de estudiantes confirmados o probables en un lapso de 14 días  
(Alerta de brote)

- Estudiante/s caso confirmado: Aislamiento por 7 días
- Los demás estudiantes del curso
  - Inician cuarentena por 7 días (Cuarentena para cada curso completo)
  - Se informa a Seremi de Salud, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar



Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

## PASO 6

### Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales

### Realizar búsqueda activa de casos (BAC) según las disposiciones y flujos por MINSAL-MINEDUC



#### Búsqueda activa de casos en el contexto de vigilancia COVID-19

La SEREMI de Salud solicitará al organismo administrador del seguro de la ley 16.744, operativos de testeo denominado Búsqueda Activa de Casos (BAC) para SARS-CoV-2, frente a la detección de casos confirmados o probables en trabajadores del EE, según Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados".

### Para planificar y ejecutar la BAC sugerimos revisar los siguientes documentos:

- Ficha: Búsqueda activa de casos (BAC) en el marco de la pandemia por COVID-19
- Ficha: Guía para implementar búsqueda activa de casos (BAC) según normativa MINSAL

Disponibles en la web <https://coronavirus.achs.cl/>

## PASO 7

### Recordar permanentemente las medidas preventivas básicas:

- Mantener las recomendaciones de distanciamiento físico
- Lavarse las manos frecuentemente o en su defecto higiene con alcohol gel
- Usar correctamente la mascarilla
- Ventilar permanentemente los espacios
- Realizar aseo de los espacios frecuentemente

### Otras medidas mencionadas por MINEDUC en sus protocolos

							
Uso obligatorio de mascarilla según grupos etarios definidos en el protocolo MINEDUC	Lavado frecuente de manos cada 2 o 3 horas	Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes	Notificación en caso de síntomas o contacto con caso sospechoso o positivo de COVID-19	Estornudar o toser sobre antebrazo en un pañuelo desechable, eliminar en basurero con tapa y lavar las manos	Eliminar los saludos con contacto físico	Propiciar el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible	Favorecer la realización de actividad física en lugares ventilados

### Recomendaciones de ventilación

		
Favorecer siempre, en la medida de las posibilidades de cada lugar, la realización de actividades al aire libre	Si es posible, fortalecer la ventilación cruzada, es decir, mantener abiertas de forma permanente, puertas y ventanas que estén enfrentadas	Si por razones climáticas o de infraestructura, no puede mantenerse la ventilación cruzada, se sugiere ventilar cada 30 minutos por un período de 10 minutos, verificando que el aire se está renovando



**Implementar las “Recomendaciones para prevenir el contagio y la propagación de COVID-19 en el establecimiento educacional”:**

Planificar, definir e implementar recomendaciones para prevenir el contagio y la propagación de COVID-19 en el establecimiento educacional de los siguientes aspectos:

- ✓ Elementos de protección personal,
- ✓ Protocolos,
- ✓ Comunicación con autoridad sanitaria,
- ✓ Actividades escalonadas,
- ✓ Cambios de salas, espacios comunes,
- ✓ Cursos pequeños, horarios de ingreso y salida,
- ✓ Distanciamiento físico,
- ✓ Duración de clases y ventilación de aulas,
- ✓ Difusión de información,
- ✓ Accesos y salidas,
- ✓ Implementación de juego en espacios abiertos,

- ✓ Reuniones de apoderados,
- ✓ Ingreso de visitantes,
- ✓ Clases de educación física.

## **PROCEDIMIENTO PARA REUNIONES PRESENCIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE liceo camilo HENRÍQUEZ EN CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA POR COVID-19- 2022**

### **OBJETIVO**

Establecer las medidas preventivas a implementar para las reuniones presenciales en caso de que sea necesario que se desarrollen en el liceo, con el objetivo de disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.

### **ALCANCE**

Este procedimiento rige para:

- Reuniones de apoderados
- Entrevistas de docentes con apoderados
- Consejo de profesores
- Reuniones GPT
- Trabajo colaborativo.

### **ANTECEDENTES**

La reunión de personas en espacios abiertos o cerrados aumenta el riesgo de transmisión de SARSCoV-2, en especial durante momentos de mayor transmisión comunitaria, lo que atenta contra la efectividad de las medidas de prevención en curso. Para reducir el riesgo de contagio de COVID-19 de manera efectiva es necesario tomar las medidas necesarias de autocuidado, especialmente, el uso permanente de mascarilla, mantener la distancia y el lavado frecuente de manos. Cada contacto con otra persona aumenta el riesgo de contagio,

por lo que, conforme se vayan levantando las medidas restrictivas, es importante tener incorporados estos hábitos para cuidarnos y cuidar a otros.

## **CONSIDERACIONES PARA ORGANIZAR EVENTOS**

- El consumo de alimentos no está autorizado para estos efectos, con el objetivo de favorecer el uso permanente de mascarilla, evitar la manipulación de alimentos y acotar la duración de la actividad, a modo de disminuir las probabilidades de contagio de Covid-19.
- Los coordinadores de ciclo deben e coordinar las reuniones en conjunto con la Directora para definir los espacios disponibles, las medidas de seguridad necesarias y otros detalles.
- Cada coordinador de Ciclo o quien corresponda deberá designar a una persona encargada o responsable de la reunión, quien deberá estar en conocimiento de todos los protocolos sanitarios y tener la capacidad de hacerlos cumplir.
- El encargado de la reunión será responsable de mantener un listado de todos los asistentes durante un mes, donde se detalle nombre, apellido, RUT, número de teléfono y correo electrónico, por razones de trazabilidad.
- Se debe respetar el aforo de los espacios, que están debidamente señalizados, así como el distanciamiento físico de un metro entre personas.
- Se deberán privilegiar las reuniones en espacios abiertos. En caso de ser necesario el uso de un espacio cerrado, este debe mantener una ventilación adecuada.
- Las personas que asistan a la reunión deberán pasar por el control de temperatura y registrarse en portería.
- Además, se sugiere que el responsable del evento controle in situ temperatura y acceso al lugar de la reunión.
- Antes de dar inicio la reunión, el responsable debe transmitir las medidas de seguridad sanitaria a los asistentes, como el uso obligatorio de mascarilla, qué hacer en caso de presentar síntomas de Covid-19. No mantener contacto físico y no consumir y compartir alimentos.
- En el lugar del evento se debe implementar señalética con todas las medidas preventivas.
- Se debe disponer alcohol gel para higienizar las manos al momento de ingresar al evento.
- Se debe asegurar la limpieza y desinfección del mobiliario antes y después del evento.

- Es obligatorio utilizar mascarilla en todo momento de forma correcta, que cubra nariz y boca.

## **RECOMENDACIONES**

- Realizar actividades presenciales de cualquier tipo manteniendo el metro de distancia, por ende, la cantidad de asistentes va a depender del tamaño del espacio a utilizar.
- Reducir, en la medida de lo posible, el número de participantes en las actividades presenciales.
- Acotar la duración del evento al mínimo prudente, para disminuir el tiempo de exposición posible al virus.
- Al generar la invitación para un evento presencial, dar conocer a los invitados las “Medidas para ingresar a las instalaciones”, indicadas a continuación, con el objetivo de que las personas conozcan los requisitos y medidas de seguridad necesarias para acceder a las dependencias.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19 EN EVENTOS**

Es responsabilidad del organizador de la reunión informar las medidas de seguridad a los asistentes antes y durante el evento, fiscalizar y exigir de que las cumplan.

### **MEDIDAS GENERALES**

De acuerdo con los ministerios de Salud y de Educación, las medidas preventivas generales de los asistentes y que deben implementarse en cada evento y celebración son:

- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- Mantener distancia física de, al menos, un metro entre las personas.
- Lavado frecuente de manos.
- Evitar el contacto físico al saludar.
- Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable y no reutilizarlo.
- No compartir alimentos ni artículos de otra índole con otras personas.

- Abstenerse de tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Estar alerta a los síntomas del Covid-19: fiebre sobre 37,8°C, tos seca, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular y dolor de cabeza, entre otros.
- En caso de presentar síntomas de Covid-19 al interior de las dependencias del liceo , dar aviso inmediato al encargado de la reunión de forma inmediata, para posteriormente ser llevado a la sala de espera Covid-19.

## **DEFINICIONES**

### **Persona en Alerta COVID-19**

Es una persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado, ya sea:

- a) Sintomático, desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso confirmado.
- b) Asintomático desde los 2 días antes y hasta 7 días después de la toma de muestra del caso confirmado.

### **Caso sospecho COVID-19**

Se habla de caso sospechoso en 3 tipos de situaciones:

Situación 1:

Cuando presenta por más de 24hrs.

- 1 síntoma cardinal
- 2 o más síntomas no cardinales

### **Caso Confirmado**

Un caso confirmado o positivo corresponde a una persona que se realizó una prueba para detección de COVID-19, en un centro de salud habilitado por la SEREMI de Salud o delegada por ella para la realización, obteniendo un resultado positivo. El examen debe ser un test PCR o una Prueba de detección de antígeno.

## Contacto estrecho

La SEREMI de Salud tras una investigación epidemiológica, en el caso de brotes confirmados, determinará si son contactos estrechos a algunas personas de acuerdo a la siguiente definición:

- a) Persona que ha estado expuesta a un caso probable o confirmado sintomático, desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.
- b) Persona que ha estado en contacto con un caso probable o confirmado asintomático, entre 2 días antes y 7 días después a la toma de muestra.

En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

Contacto cara a cara, a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el correcto uso de mascarilla.

Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares (se excluyen hoteles), internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.

Trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, por 2 horas o más.

Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgica y protección ocular; y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles de mayor riesgo, protector ocular y respirados N95 o equivalente.

\* Corresponderá finalmente a la Autoridad Sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho, ya sea con estas circunstancias u otras no especificadas en este listado.